

Imagen: "Un gran abrazo de la pequeñita", de Iuliana Cherfanova, presentado al Concurso Arte y Derechos Humanos 2019.



Derechos humanos y personas mayores

Respeto e igualdad en todos los ciclos de la vida

¿Por qué debemos hablar de los derechos humanos de las personas mayores?

La población está envejeciendo. Esto quiere decir que las personas vivimos más años que antes.

Esto ocurre en todo el mundo, también en Chile, en donde se estima que pronto las mujeres vivirán hasta los 85 años y los hombres hasta los 80.

Esto se traduce en que hay más personas mayores que antes y las familias son menos numerosas.

¿Quiénes son las personas mayores?













En Chile, la ley reconoce como personas mayores a **todas las personas de 60 años o más.**

En este folleto podrás conocer más de los derechos humanos de las personas mayores, para que puedas exigirlos y promoverlos cuando sea necesario.

El Estado está obligado a respetar los derechos de las personas mayores

El Estado firma compromisos internacionales de derechos humanos. En estos acuerdos, asume la obligación de cumplir lo que dicen los tratados que firma.

En 2017, Chile se comprometió a cumplir la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, que establece una serie de derechos, como:

-  Derecho a la igualdad y no discriminación por edad en la vejez.
-  Derecho a la independencia y autonomía.
-  Derecho a la participación comunitaria.
-  Derecho a la seguridad y vida sin violencia.
-  Derecho a la libertad personal y a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud.
-  Derecho a la seguridad social, al trabajo y a la salud.
-  Derecho a la educación, a la cultura, a la recreación, esparcimiento y deporte.
-  Derecho a la accesibilidad y movilidad personal.
-  Derechos de acceso a la justicia.
-  Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información.

Las personas mayores son diversas

Todas las personas enfrentamos distintos desafíos a medida que envejecemos, ya que nuestras historias, vivencias y características harán que vivamos de distinta manera la vejez.



Por ejemplo, las mujeres suelen vivir más que los hombres, pero la edad de jubilación de las mujeres ocurre antes, por lo que dependen más años del sistema de seguridad social.

Por eso, el Estado debe tener en consideración todos los aspectos que influyen en que las personas podamos tener una vejez digna y gozar de nuestros derechos durante toda la vida.

Algunas medidas que debe tomar el Estado:

- Implementar un sistema nacional de protección de las personas mayores.
- Fomentar instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de las personas mayores.
- Levantar un sistema integral de cuidados.

Medidas que todos y todas podemos tomar para velar por los derechos de las personas mayores

Si bien, el Estado debe garantizar que sus leyes, instituciones y trabajadores respeten los derechos de las personas mayores; toda la sociedad debe involucrarse con esto.

¿Qué debemos atender y exigir al Estado?



Prevenir, sancionar y erradicar prácticas como el aislamiento, abandono, tratamientos médicos inadecuados y los malos tratos contra personas mayores.



Impulsar medidas para combatir la soledad y fortalecer relaciones sociales y familiares.



Promover la participación de las personas mayores en la sociedad.

Continua →



Fomentar y facilitar una vida saludable y el bienestar de las personas mayores, teniendo en cuenta el desgaste propio de la edad y la prevención a lo largo del ciclo de la vida.



Favorecer la autonomía de las personas mayores en las actividades cotidianas y en la toma de decisiones.



Tomar medidas para prevenir condiciones laborales irregulares o precarias cuando se enfrentan al fin de la edad laboral.



Cuidar el bienestar social de las personas mayores, ya que suelen enfrentar una disminución de sus ingresos, con pensiones bajas y más gastos asociados a salud.



Garantizar el acceso a servicios y a la información. Considerando brechas tecnológicas para que las personas mayores puedan acceder, comprender y usar los productos y servicios.

En Chile hay instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas mayores. Algunas de ellas son:

Chile Atiende

Orientación y apoyo en trámites, servicios y beneficios del Estado.

Web: www.chileatiende.gob.cl

Fono: 101

Servicio Nacional del Adulto Mayor

Servicio público que impulsa políticas, programas y articulaciones vinculados a derechos de personas mayores.

Web: www.senama.gob.cl

Fono: 800 400 035

Corporación de Asistencia Judicial

Organismo público que brinda asesoría, patrocinio, representación y atención jurídica.

Web: accesoalajusticia.gob.cl

Fono: 800 248 300

Además en la sociedad civil existen muchas organizaciones que trabajan por las personas mayores, como juntas de vecinos, ONG, agrupaciones, entre otros.

Derechos humanos y personas mayores

Respeto e igualdad en todos los ciclos de la vida

En el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) podemos orientarte sobre el respeto a sus derechos y conocer qué hacer en caso de que sean vulnerados.

Atención a la Ciudadanía



2 2887 8800



atencioninstitucional@indh.cl



Abre este folleto para desplegar el afiche que contiene. Puedes pegarlo donde prefieras, para promover los derechos humanos de las personas mayores.

Infórmate más sobre la labor del INDH:



indhchile



indhchile



inddhh



INDDHH



www.indh.cl